

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) para la incorporación de jóvenes investigadores.

El Gobierno Andaluz es consciente de la importancia que los sectores agrario, pesquero y alimentario tienen para la sociedad y la economía andaluza, así como de la necesidad de su modernización para preservar y ampliar su proyección social y económica. Para ello es esencial dotarse de aquellos medios que garanticen su capacidad de respuesta ante los cambios, presentes y futuros y, especialmente, de los recursos humanos competentes y formados en los sectores agrario, pesquero y alimentario, así como de la disponibilidad de un sistema eficiente de investigación y de transferencia de tecnología.

Este sistema, instrumento esencial para la modernización, propiciará, además, la cooperación entre las Administraciones Públicas y, de éstas, con el sector privado, actuando como elemento de coordinación para optimizar los recursos y los esfuerzos de investigación y de transferencia de tecnología en el sistema agroalimentario y pesquero de Andalucía.

La Administración de la Junta de Andalucía, y concretamente la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, es competente en materia de promoción de la investigación, formación, innovación y transferencia de tecnología a los sectores agrario, agroalimentario, pesquero y acuícola, a través del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (en adelante IFAPA), Agencia Administrativa adscrita a la misma que dispone de una amplia red de centros y de recursos humanos con una dilatada trayectoria profesional y un alto grado de especialización.

Así, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, es objetivo de dicho Instituto contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario de Andalucía, y a la mejora de su competitividad a través de la investigación, la innovación, la transferencia de tecnología y la formación de agricultores, pescadores, técnicos y trabajadores de esos sectores.

En la actualidad, el contexto internacional en el que estos sectores se desenvuelven, de un alto nivel competitivo, exige hacer frente a importantes retos de futuro que, a su vez, hacen necesaria una decidida apuesta por impulsar la investigación, la innovación tecnológica y la formación, facilitando la transferencia y la puesta en valor de los logros científicos propios.

En este contexto, el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (POEJ), que se desarrolla en el marco del Fondo Social Europeo (FSE), prevé como actuación complementaria a la financiación anual destinada a las universidades públicas andaluzas, una nueva operación destinada a impulsar la contratación laboral de jóvenes investigadores e investigadoras y de personal técnico para la realización de actividades de apoyo a la I+D+i en los centros, grupos y laboratorios de los organismos y entidades públicas de investigación no universitarios del Sistema Andaluz del Conocimiento.

En el marco de este Programa Operativo, se publica la Orden de 19 de marzo de 2021, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar la contratación de jóvenes investigadores y técnicos de apoyo de I+D+i por los agentes públicos no universitarios del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, efectuándose su convocatoria para 2021 mediante Resolución de 21 de junio de 2021 de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

Dicha convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la contratación por parte de las entidades beneficiarias de estos jóvenes investigadores y personal técnico de más de dieciséis y menos de 30 años, mediante procesos de selección competitivos, y con cumplimiento estricto de los principios de igualdad, transparencia, publicidad y objetividad.

A dicha convocatoria accedió el IFAPA en su calidad de agente público no universitario del Sistema Andaluz del Conocimiento, resultando entidad beneficiaria con un total de 39 contrataciones, (23 titulados universitarios y 16 técnicos de grado superior) por un importe de 958.000 €.

Ello da lugar a la convocatoria mediante Resolución de la Presidencia del IFAPA de los correspondientes procedimientos para la selección de este personal. Estas contrataciones servirán de apoyo a diferentes proyectos necesarios e innovadores para Andalucía relacionados con las ocho áreas temáticas en las que IFAPA desarrolla su actividad: producción agrícola y ganadera; producción vegetal sostenible; mejora vegetal y biotecnología; agroindustria y calidad alimentaria; economía de la cadena alimentaria; ingeniería y tecnología agroalimentaria; acuicultura, pesca y medio marino; recursos naturales y forestales.

Estos jóvenes investigadores desarrollarán su trabajo en todas las provincias andaluzas, con la siguiente distribución:

- Almería: 5 contrataciones.
- Cádiz: 7 contrataciones.
- Córdoba: 11 contrataciones.
- Granada: 3 contrataciones.
- Huelva: 1 contratación.
- Jaén: 2 contrataciones.
- Málaga: 3 contrataciones.
- Sevilla: 7 contrataciones.

Para cada una de las contrataciones, se establecerá un programa formativo para conocer las herramientas, las técnicas y procedimientos de gestión específicas para las actividades de investigación e innovación de las contrataciones.

La incorporación del personal tendrá un importante impacto positivo sobre el desarrollo de la actividad científico-técnica llevada a cabo en cada una de las áreas en las que desarrollará su trabajo el personal contratado. Igualmente, se logrará un impacto positivo para el sector con la incorporación al mercado laboral de jóvenes bien cualificados, con un mayor conocimiento de los sistemas agrícolas andaluces y una mayor experiencia en materia de experimentación y transferencia agraria.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta que la contratación de este personal de apoyo permitirá una mejor caracterización de diversos sectores agroalimentarios en Andalucía y la transferencia de conocimiento sobre los factores que mejoran su competitividad y la identificación de adecuadas estrategias empresariales y, en definitiva, contribuirá a la mejora de la competitividad del sector primario andaluz a través de la I+D+I, se considera oportuno que sea conocida en el seno del Consejo de Gobierno la convocatoria realizada por IFAPA para la contratación de estos jóvenes investigadores.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de febrero de 2022

ACUERDA

Tomar conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) para la incorporación de jóvenes investigadores.

Sevilla, 15 de febrero de 2022

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carmen Crespo Díaz
CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE